

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-133095- -4	FECHA: 2013-07-08 19:07:13
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-133095- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11717
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/KR2011/00926				
Fecha de Presentación Internacional	11/02/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-133095-00000-0000	08/agosto/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-133095-00000-0000	08/agosto/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-133095-00000-0000	08/agosto/2012
Prioridad:	KR 10-2010-0013264	12/febrero/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa

pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Método para separar desperdicios combustibles de desperdicios de construcción”

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un método para separar desperdicios combustibles de los desperdicios de construcción, tales como la madera y similares, para resolver problemas de escases de rellenos sanitarios y posibilitar la clasificación para ser reutilizados dichos combustibles.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un método para separar desperdicios combustibles de desperdicios de construcción que incluye un proceso de remoción de combustibles para retirar combustibles grandes de los desperdicios de construcción; un proceso de separar los combustibles al retirar los no inflamables de los desperdicios de construcción para separar los combustibles después de separar los combustibles grandes; y un proceso para separar la madera al separar la madera de los combustibles.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 02 C 23/08, B 03 B 05/28, B 03 C 01/08

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En las reivindicaciones 1 a 3 y 5 a 9, los términos “grandes”, “pequeños”, “finos”, “ligeros” son relativos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

En la reivindicación 1 las frases “después de separar los agregados reciclados”, “separar combustibles al retirar no inflamables” y “separar madera de al separar madera de los combustibles” son ambiguas y restan claridad a la invención, quizás debido a imprecisiones en la traducción. Se sugiere corregir dichas frases.

En las reivindicaciones 7 y 8 las expresiones “análisis de tamiz” no son claras, quizás debido a una imprecisión en la traducción, se sugiere reemplazarla por “tamizado”. De igual forma la expresión “suelo” tampoco es clara, se sugiere reemplazarla por “desperdicios”.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no es clara porque la información suministrada en el capítulo descriptivo presenta varios errores de traducción que restan claridad a la invención, ejemplo de ello son la expresiones “suelo fino” o “análisis de tamiz” que aparecen en la página 2 del radicado Rad. N° 12-133095-00000-0000.

También se aclara que no existe una correlación clara entre la numeración descrita en los diagramas de flujo de las figuras 1 y 2, con respecto a las restantes figuras 3 a 10. Se sugiere aclarar o corregir dicha numeración existente que puede conducir a malas interpretaciones.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la presente

solicitud, es decir 12 de febrero de 2010, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	KR100930324	"Construction waste included waste wood and other combustible selector process"	09/diciembre/2009

El documento D1¹ revela un método de construcción de medios para separar residuos de madera y otros materiales de desecho combustibles, seleccionados por el tamaño de partícula y un método de cribado para tal fin (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un método para separar desperdicios combustibles de los desperdicios de construcción, el método comprende:..."* (Ver página 9 del radicado N° 12-133095-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para separar desperdicios combustibles de los desperdicios de construcción, el método comprende:	La presente invención, de formas convencionales, busca resolver el problema de facilitar el proceso de selección de los residuos de construcción y desechos de madera seca y otros de naturaleza inflamable que permita eliminar el costo de procesamiento y evitar la contaminación del medio ambiente, aumentando la recuperación de gases inflamables. (Pág. 4, Párr.7, Pág. 8, Fig. 2)
Un proceso para retirar combustibles grandes al retirar los combustibles grandes de los desperdicios de construcción	En particular, el proceso de tamizado en seco se utiliza para separar cenizas combustibles mediante fases mecánicas primaria y secundaria, separando el grano fino de los residuos de madera y residuos de madera inflamable de los demás. (Pág. 4, Párr.9)
Un proceso posterior para separar combustibles al retirar los no inflamables de los desperdicios.	
Un proceso para separar madera de los desperdicios	

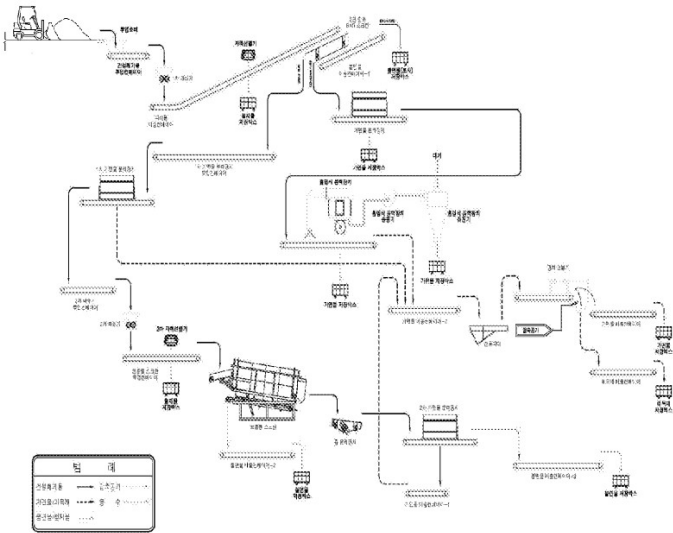


Fig 2 del documento D1

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=KR&NR=100930324B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20091209&DB=&locale=en_EP

De acuerdo a lo anterior, los procesos de separación de desperdicios combustibles que contemplan retirar desperdicios combustibles por tamaño, madera y combustibles en general esta contemplada en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas por novedad de la siguiente manera:

- Reivindicación 2:El documento D1 anticipa la separación de elementos combustible de gran tamaño, al apilarlos y llevarlos a la primera fase de separación mecánica(Pág. 4, Párr.9, Fig. 1).
- Reivindicación 3, 7 y 8: El proceso de aplastamiento como el de emplear un tamiz para la separación de desperdicios están también anticipados por el documento D1, el cual muestra: *“El cribado puede emplear un ventilado, luego se tamiza a través de una porción de los restos, separando plástico, fibra y residuos varios, luego la mezcla se descarga. A continuación, las trituradoras trituran selectivamente la mezcla, en las fasesde trituración secundaria y terciaria, opcionalmente, la tercera aplasta las partículas.”* (Pág. 4, Párr. 3, Fig. 1).
- Reivindicaciones 4 y 5: El método de separación empleando las propiedades magnéticas de los residuos de hierro durante las fases de trituración y separación también esta contemplado por D1 así: *“En este estado, el primer paso es la detección de residuos de construcción triturados que figuran en el separador magnético para la detección”* (Pág. 6, Párr. 27, Fig. 1).
- Reivindicación 6: Emplear la flotación y el agua como medio de separación durante un proceso de cribado también se menciona en el documento D1: *“seleccionados a través de una separación gruesa y la trituración en el depósito de aguas residuales, donde el tanque de agua y la flotabilidad da la proporción de cribado”* (Pág. 4, Párr. 4, Fig. 1).
- Reivindicación 9 a 12: El documento D1 revela: *“El proceso de selección consiste en dos proceso secos de cribado; y los residuos de madera seca en el proceso e inflamables se les suministra aire comprimido y un gran alimentador vibratorio, donde la separación final se lleva a cabo por un clasificador óptico.”* Por lo tanto suministrar aire, y emplear un clasificador óptico para separar residuos son fases de separación ya conocidas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR100930324	1 a 12	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-16

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Leonardo Rojas Vega